

Banco Central de Cuba anuncia medidas para mejorar el acceso al efectivo y fortalecer los pagos digitales

Conferencia BCC

Ante las dificultades que enfrenta la población para acceder al efectivo y las tensiones que ello ha generado sobre el sistema bancario, el Banco Central de Cuba (BCC) anunció un conjunto de medidas destinadas a fortalecer la circulación monetaria, incentivar los pagos digitales y facilitar el acceso a los servicios financieros, con énfasis en los jubilados y otros sectores vulnerables.

Al presentar las nuevas disposiciones, la ministra presidenta del BCC, Juana Lilia Delgado Portal, explicó que «la falta de efectivo es una consecuencia de varios elementos que son propios de la situación que vive la economía».

Delgado Portal recordó que actualmente más del 80 % de los salarios y las pensiones se pagan mediante tarjetas bancarias; sin embargo, el aumento sostenido de las extracciones de efectivo ha modificado la dinámica para la cual el sistema financiero venía preparándose, centrada en la expansión gradual de los pagos electrónicos.

Como parte de las acciones para restablecer la disponibilidad operacional del sistema monetario, la Ministra anunció la incorporación a la circulación de billetes de 2 000 y 5 000 pesos, los cuales ya comenzaron a distribuirse en las sucursales bancarias del país.

Precisó que estas nuevas denominaciones responden al contexto económico actual, permitirán agilizar las operaciones en las cajas bancarias, reducir los costos asociados al manejo del efectivo y mejorar la atención a la población, con prioridad para el pago de salarios y jubilaciones.

Informó, además, que se crearán nuevas facilidades para incentivar el retorno del efectivo al sistema bancario; entre ellas figuran una mayor flexibilidad para que los actores económicos realicen depósitos y, posteriormente, puedan extraer efectivo de acuerdo con programas coordinados con las instituciones financieras.

De igual forma, se fortalecerán los vínculos entre los bancos y los principales actores mayoristas, con el propósito de favorecer que las cadenas de suministro funcionen cada vez más mediante pagos digitales, reduciendo así la necesidad de operar en efectivo.

Otra de las medidas contempla la disminución de las comisiones aplicadas a los comercios que utilicen el servicio de pago en línea y a ello se suma la incorporación de estos establecimientos al sistema de bonificaciones, incentivo que hasta ahora beneficiaba únicamente a los consumidores.

De esta forma, con el pago en línea los comercios reciben una bonificación del 2 % al momento de la operación, acreditación en tiempo real y una comisión reducida al 0.8 %.

Asimismo, anunció la suspensión del límite para los pagos en efectivo establecido anteriormente por la Resolución 111, mediante la entrada en vigor de la Resolución 74 del Banco Central de Cuba publicada este viernes, con el propósito de ofrecer mayor flexibilidad mientras continúan fortaleciéndose las condiciones para ampliar el uso de los canales electrónicos.

MAYOR ATENCIÓN A LOS JUBILADOS

Uno de los anuncios de mayor impacto está dirigido a facilitar el cobro de las pensiones por parte de los jubilados, quienes constituyen uno de los grupos más afectados por las dificultades para acceder al efectivo.

«Estamos hablando de personas mayores haciendo colas por largas horas en las sucursales. Para nosotros es realmente uno de los problemas más difíciles que estamos enfrentando», reconoció Delgado Portal.

Como respuesta a esa situación, el Banco Central, en coordinación con los gobiernos locales y los actores económicos, impulsa un mecanismo mediante el cual comercios estatales y no estatales podrán asumir, de forma voluntaria, el pago en efectivo de las jubilaciones a personas residentes en su entorno.

La iniciativa permitirá que los jubilados cobren sus pensiones en establecimientos cercanos a sus viviendas, reduciendo los desplazamientos y la concentración de personas en las sucursales bancarias.

La Ministra Presidenta explicó que los comercios participantes actuarán como agentes bancarios mediante contratos de Caja Extra y para ello se desarrolló una plataforma digital que facilita la formalización de los convenios, el registro de los jubilados beneficiados y el control de las operaciones.

Añadió que esta modalidad ya funciona en varios municipios del país y continuará extendiéndose de manera gradual con el apoyo de los gobiernos territoriales.

Los establecimientos que participen en esta modalidad recibirán la comisión correspondiente por la prestación del servicio, mientras que los jubilados podrán acogerse al nuevo mecanismo o continuar cobrando sus pensiones en las sucursales bancarias, si así lo prefieren.

SE AMPLÍAN LOS UMBRALES PARA OPERACIONES BANCARIAS

Con el propósito de favorecer el empleo de los canales electrónicos, el Banco Central incrementará los umbrales para las operaciones bancarias establecidos desde hace algunos años.

La Ministra Presidenta informó que el nuevo límite se fija en 2 500 000 pesos mensuales por cliente, cifra que sustituye los montos vigentes de 80 000 diarios y 120 000 mensual y responde al actual contexto económico e inflacionario.

«Lo que queremos propiciar es que las personas vayan al pago digital y que todo lo hagan digitalmente», afirmó.

La titular del BCC precisó que el incremento de esos límites permitirá a personas naturales y jurídicas efectuar operaciones de mayor cuantía mediante los canales electrónicos, sin necesidad de realizar trámites adicionales que hasta ahora resultaban frecuentes.

Entre las acciones previstas también figura la creación de incentivos para favorecer el depósito de efectivo en las instituciones financieras y facilitar posteriormente su extracción, en correspondencia con las necesidades de los actores económicos.

Paralelamente, el sistema bancario avanza en el perfeccionamiento de sus plataformas tecnológicas y la interoperabilidad de los servicios digitales para implementar próximamente nuevos servicios; además del fortalecimiento de la infraestructura energética de las sucursales mediante la instalación de sistemas fotovoltaicos, con el propósito de garantizar una mayor estabilidad en la prestación de los servicios.

Delgado Portal reiteró que las medidas anunciadas persiguen fortalecer el sistema financiero nacional, incrementar la disponibilidad operacional del efectivo y avanzar en la transformación digital de los servicios bancarios.

«No estamos planteando eliminar los pagos en efectivo. Lo que sí queremos es dar todas las facilidades para que se prioricen los pagos digitales», enfatizó.